Sesión 19.-

Día 12 de abril de 1915.-

En Buenos Aires a los doce días del mes de abril del año mil novecientos quince, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas, y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo;

Sección Capital.-

Nombrar;

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

3401 3° Escuela n° 10 del Consejo Escolar 3; al señor W. Severo Cropelli, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

3376 18° Escuela n° 17 del Consejo Escolar 18° (antes C. E. 14°), a la srta Emma Rosa Capurro, en vista de haberse formado en este establecimiento, una nueva sección de grado.—

2722 18° Escuela n° 4 del Consejo Escolar 18° (antes 14°) a las srtas Ana A. Argento y Amelia C. Argento, en vista de haberse formado en esta escuela dos nuevas secciones de grado.—

2925 4° Escuela n° 14 del Consejo Escolar 4°, a la srta Carmen Ensinck para llenar la vacante por creación de un nuevo grado.—

3332 16° Escuela n° 21 del Consejo Escolar 16°, a la srta Anastacia Pineau Aparicio, en reemplazo de doña María D. de Solari, que pasó a otro puesto.—

3128 14° Escuela n° 4 (antes 13°) del Consejo Escolar 14° a la srta Teresa López, en reemplazo de la srta María Josefa Caraballo, que pasó a otro puesto.—

3369 17° Escuela n° 7 del Consejo Escolar 17°, a la srta María A. Vicolongo, en vista de haberse formado una nueva sección de grado.—

3347 19° Escuela nº 15 (antes 32) del Consejo Escolar 19º, a las srtas Eloria Giovannoni, Ofelia Di Bono y sra Carmen Bulla de la Guardia, en vista de haberse formado en éste establecimiento tres secciones de grado.-

3380 18° Escuela nº 17 del Consejo Escolar 18º (antes 14º), a la srta Rosa Forlenza, en vista de haberse formado en este establecimiento, una nueva sección de grad.

3320 12° Escuela nº 10 del Consejo Escolar 12º, a la srta Haydee Enrico en reemplazo de la srta Mercedes Aptche, que pasó a otro puesto.-

3370 17° Escuela nº 7 del Consejo Escolar 17º (antes 14º), a la srta María Luisa Migliavaca, en vista de haberse formado en este establecimiento, una nueva sección de grado.-

3440 20° Escuela nº 2 del Consejo Escolar 20 (antes 15º), srta Manuela Ferro, en vista de haberse formado en este establecimiento una nueva sección de grado.-

3321 12° 1º. Escuela nº 8 (antes 22) del Consejo Escolar 12º, a las srtas Luisa Aguer, María Rosa Bisconti y María Melchora Fariña,

en reemplazo de las señoritas Celia M. Franchini, Juana E. Etchegaray y señora María Luisa B. de Tello, que pasaron a otro puesto.-

2°.- Manifestar al Consejo Escolar 12°, que estando reglamentado la forma en que deben elevarse las ternas y recordado por circular n° 11 de 1913, en lo sucesivo, debe ajustarse ello, elevando cada terna por separado.-

3439 20° Escuela n° 2 del Consejo Escolar 20° (antes 5°), a la srta Eusebia Ochoa, en reemplazo del señor Rafael Barrios, cuya designación se dejó sin efecto.-

3351 16° Escuela n° 21 del Consejo Escolar 16°, a la srta María Agustina Picot, en reemplazo de la srta Alcira M. Triante que pasó a otro puesto.-

3379 18° Escuela n° 17 del Consejo Escolar 18° (antes 14°), a la srta Vicenta Fages, en vista de haberse formado en éste establecimiento, una nueva sección de grado.-

2°.- Exigir a la nombrada presente en la Oficina de Estadística de la Repartición los certificados de vacuna y buena salud.

3465 19° Escuela n.º 15 (antes 32) del Conse=
jo Escolar 19°, a las srtas Ana
Dolores Bianchi, Etelvina Sil=
va, sra Emilia Platero de Gutie=
rrez, subpreceptora normal, srta
Felisa Villar, en vista de haberse
formado en esta escuela, cuatro
secciones de grado.–

3280 7° Maestra de segunda catego=
ría para la escuela n.º 7 del
Consejo Escolar 7°, a la profe=
sora normal srta Lidia Peradot=
tto, en vista de haberse creado
un quinto grado.–

3337 15° Maestra de segunda catego=
ría para la escuela n.º 12 del
Consejo Escolar 15°, a la profeso=
ra normal srta Marcolina
Euyague, en vista de haberse
creado una nueva sección de
grado.–

3348 19° 1°.– Maestra de segunda cate
goría para la escuela n.º 14 (antes
31) del Consejo Escolar 19°, a la pro=
fesora normal srta Eladia Fer=
nández, en vista de haberse for=
mado en esta escuela, una
nueva sección de grado.–

2°.– Nombrar igualmente y
por idénticas razones, maes=
tras de tercera categoría, para
la citada escuela, a las maes=

tras normales, srtas. Ascención Lucena, Haydee del Carmen Arbalo y Blanca Amparo Soler.

Siendo incompatible el puesto de Secretario de Consejo Escolar con el de sub-inspector;

Pedir al Consejo Escolar 3° eleve propuesta para el nombramiento de secretario del mismo.—

16.743 8/914 Prévia reposición del papel sellado, entregar por Mesa de Entradas al señor Juan Viella las fojas 1 y 7 a 13 inclusive de este expediente, para que en oportunidad las haga valer ante la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a fin de comprobar los servicios que desde el mes de mayo de 1884 hasta junio de 1888, ha prestado como portero de las escuelas comunes de esta Capital.—

2842 13° Hacer saber al Consejo Escolar 13°; que no es posible tomar en consideración las ternas que eleva en este expediente para llenar tres vacantes en la escuela n° 33 de ese Distrito, por cuanto han sido elevadas sin llenar los requisitos establecidos por resolución de marzo

5 de 1907 (Pag 339 del Digesto) y estar formadas con solo tres nombres combinadas, desvirtuando así el espíritu de la Ley.–

4104 9° Vista la nota del Consejo Escolar 9° en la que dá cuenta de la queja verbalmente presentada por la maestra de la escuela N° 4 de ese Distrito señora Manuela A. de Neira, contra el director de la misma, don Francisco E. Erro, por malos tratos e injurias y teniendo en cuenta la conveniencia de esclarecer plenamente y a la mayor brevedad los hechos denunciados en virtud de lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de Escuelas.

Aprobar el proceder del Consejo Escolar 9° al suspender en sus funciones desde el 10 del corriente al mencionado director y encargar de sus funciones al vice-director de la misma escuela señor Viriato Cornador encomendando al señor vocal Dr Roberto Bunge auxiliado por el secretario de esa Corporación señor Juan C. Basavilbaso, la instrucción del correspondiente sumario

rio, que oportunamente se elevará a este Consejo.—

15.517 C/914 Asegurar contra incendio por el término de un año en la Compañía de Seguros "Union Assurance Society Limited", por la suma de ciento cinco mil pesos moneda nacional, el galpón existente en la calle Cabildo 317 y el material allí depositado y que pueda en el año depositarse; mediante el pago de seiscientos veintitres pesos ochenta y tres centavos de igual moneda por la póliza correspondiente.—

Este gasto se imputará al Anexo E.- inciso 12- item 12 partida 11 del Presupuesto Vigente.—

4109 C. Páguese por Tesorería prévia intervención de Contaduría la suma de un millón ciento cinco mil quinientos noventa y dos pesos con ochenta y tres centavos m/n. importe de la liquidación de sueldos y gastos de los Consejos Escolares de la Capital, escuelas militares, personal adscripto, en disponibilidad, subvención a sociedades, Jardino de infantes y escuelas varias

y de niños débiles, correspon-
diente al mes de marzo ppdo,
debiendo depositarse de aque-
lla cantidad en el Banco de
la Nación Argentina a la orden
de la Caja Nacional de Jubila-
ciones y Pensiones Civiles, la
suma de cincuenta y tres mil
setecientos setenta y un pesos
con noventa y cinco centavos,
imputándose éste gasto al anexo
E. inciso 12 - ítem 10 y 12 del
Presupuesto General vigente.

2126 17° 1°.- Autorizar la celebración
de un contrato de locación
con el señor Juan Schatz, por
la casa de su propiedad sita
en la calle Asunción 3835 es-
quina Avenida Lincoln, con
destino a instalación de las
Oficinas del Consej. Escolar
17°, y por el alquiler mensual
de ciento diez pesos m/n.-

2°.- La Contaduría indicará
la imputación que correspon-
de dar al gasto.-

1147 14° Autorizar a la Dirección
General de Arquitectura, para que
por administración y dentro
de la suma de un mil quinien-
tos sesenta y cinco pesos con
setenta y cuatro centavos m/n,

procede a instalar las cañerías para aguas corrientes en los edificios fiscales Santa Fé 5039 y Zapata 449, ocupados por las escuelas n° 4 y 11 del Consejo Escolar 14°, en la forma indicada por la misma en sus presupuestos de fs 374, imputándose este gasto al Anexo E. inciso 12- item 12- partida 27 del Presupuesto General Vigente.

3140 D. Llamar a licitación privada por Dirección General de Arquitectura para la construcción de las veredas de los edificios fiscales Echeverría n° 2187 y Cuba 2051, ocupados por las escuelas n° 1 y 2 del Consejo Escolar 13°; obras que se ejecutarán de acuerdo con las condiciones indicadas por dicha oficina en su informe de fojas 1 pudiendo invertirse en ellas hasta la suma de dos mil doscientos veintidos pesos con veinte centavos m/n, gasto que se imputará al Anexo E.- inciso 12- item 12- Partida 27 del Presupuesto General Vigente.

Sección Territorios.-

14.967 - N/912 Archivar el presente expediente.

41 I/914 Archivar el presente expediente.

Sección Provincias.

1330 B. Trasladar a otra escuela al director de la escuela nacional nº 101, ubicada en "Establecimiento San Carlos de Bolívar", provincia de Buenos Aires, don Francisco Bosch y Estrada, sin que esto importe desconocer su buena actuación al frente del establecimiento, encargándose a la Inspección General de Provincias busque una conveniente ubicación al mencionado director y a su esposa, como así de proponer nuevo personal para dicha escuela que no tropiece con las dificultades del actual.-

1639 B. Nombrar maestro de grado de la escuela nacional nº 13 "La Florida", provincia de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al señor José Vásquez.-

2169 C. 1º- Aprobar la suspensión impuesta con fecha 3 de noviembre ppdo, a la directora de la escuela nacional nº 13 "Bompland"

(provincia de Corrientes), sra Adelina Valle de Nuñez y al auxiliar de la misma escuela don Leonardo Nuñez.-

2°.- Exonerar por irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones a la sra Adelina Valle de Nuñez.-

3°.- Declarar cesante por falta de aptitudes al auxiliar de la escuela n°13 don Leonardo Nuñez.-

Sección Normales.-

Nombrar maestra de grado de la escuela normal de maestras n°8 de la Capital a la srta María Hoppe, con carácter de interina e imputación al inciso 11- item 44- partida 5 del Presupuesto General Vigente, debiendo registrar su título en la oficina de Estadística de la Repartición.-

Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 13 del corriente hasta el 1° de agosto próximo al profesor de la escuela normal mixta de Lomas de Zamora (Bs As), señor Víctor J. Quintana, y nombrar en su reemplazo, durante igual tiempo, al ingeniero señor Antonio Pestagnio.-

968 C. Aceptar la renuncia presentada por la celadora de la escuela normal de maestras n.º 6 de la Capital, srta Amelia Berti de Rigatti; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina e imputación al inciso 11- ítem 38.- partida 11 del Presupuesto Gral Vigente a la srta Nélida Luque Cabred, propuesta por la respectiva dirección.

1197 C. Nombrar maestra de grado en caracter de interina de la escuela normal de San Francisco (Córdoba) a la maestra normal srta Alba S. Bellone, con imputación al inciso 11- ítem 212- partida 3 del Presupuesto General Vigente.

591 C. No hacer lugar a la habilitación de edad de los siguientes alumnos de la escuela normal de profesores n.º 2 de la Capital: Alberto Julio Baldassare, Pastor Joaquín Fiorit, Andrés Pezzali, Leopoldo Marechal, Ovidio Doradan, Guillermo Rotondaro, por cuánto los mismos no están comprendidos en el beneficio que acuerda el decreto de 10 de marzo de 1913.-

740 C. 1º.- Pedir al Ministerio de J. e I.

Pública de la Nación la cesantía del profesor de dibujo de la escuela normal n.º 9 de la Capital, don José Quaranta por haber hecho abandono del cargo.

2º.- Nombrar profesora de dibujo en carácter de interina para la misma escuela y en reemplazo del señor Quaranta con imputación al inciso 11. ítem 47 partida 8 del Presupuesto General Vigente a la profesora de la misma asignatura srta Herminia Rodriguez

4021 C/914 Desestimar la reclamación del profesor de Ciencias y Letras (una cátedra), de la escuela normal de maestras n.º 8 de la Capital, doctor Enrique Feinmann por las razones dadas en el precedente informe de la Inspección Gral de Escuelas Normales el que se transcribirá a la dirección del establecimiento.-

711 D/913 Ordenar a Contaduría efectúe la liquidación que corresponde a favor de los señores Jacinto Amadeo y Vicente Rosati, sin deducir el 10% en concepto de garantía.-

1522 M. Acusar recibo al Ministerio de I. Pública de su nota de 26 de marzo p. pdo por la que comunica la confirmación definitiva del personal nombrado con carácter de interino para las escuelas normales dependientes de éste Consejo.

Autorizar la ejecución de las obras que se indican, prévia licitación pública, con la partida máxima que se les asigna a las siguientes escuelas normales:

Escuela normal de La Plata (exp 1926-P/913) - Obras sanitarias y veredas, según presupuestos oficial hasta por $ 15.191.36.

Escuela normal de Concordia (exp 835.-E/911).- Construcción de una camara séptica, según presupuesto oficial hasta por $ 800.00.-

Construcción de un pozo semisurgente y provisión de un motor, según presupuesto oficial hasta por $ 4.500.00-

Reparaciones generales más urgentes hasta por $ 5.000.00-

$ 10.300.-00.-

Escuela normal de Santiago del Estero.-(exp 7158-S/911) Repar=

tamento de niñas.- Reparaciones generales y obras sanitarias, según presupuesto oficial, hasta por $ 9.671.84.-

Escuela normal de Goya. (exp 3151- C/913).-

Construcción de w. w. c.c. según presupuesto oficial, hasta por $ 2.063.00 Servicio de aguas, según presupuesto oficial hasta por $ 4.740.00. Reparaciones generales más urgentes hasta $ 5.000.00.- $ 11.803.00. Total $ 46.966.20.- El importe de estas obras deberá imputarse al Anexo E- inciso 11- item 227- del Presupuesto General vigente.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cincuenta p. m.-